

Regata Clasificatoria Radio Control Trofeo Portonovo 27 de abril de 2013

Anuncio de Regata

Regata Clasificatoria Radio Control

Trofeo de Portonovo

27 de abril de 2013

La Regata Clasificatoria Radio Control Trofeo de Portonovo se celebrará en la Ría de Pontevedra, el sábado 27 de abril de 2013, organizado por el Club Náutico de Portonovo con la colaboración de la Federación Gallega de Vela, GADISA, Equiport y Zyón Galicia S.L.

1. REGLAS.

La Regata se regirá por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009-2012 (**RRV**) incluyendo el Apéndice E.
- El Reglamento de Competiciones de la RFEV 2011.
- El sistema de Regatas para Vela Radio Control HMS V2007.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regatas y las instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. PUBLICIDAD.

2.1 Podrá exigirse a las embarcaciones la exhibición de publicidad del patrocinador de la regata de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a la Reglamentación 20 de la ISAF. Queda modificada toda regla de clase que se oponga a ésta previsión.

3. ELEGIBILIDAD.

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 La **Regata Clasificatoria Radio Control Trofeo de Portonovo** es una regata limitada a Patrones que deberán estar en posesión de la licencia Federativa.

4. CLASE QUE PARTICIPA.

4.1 La **Regata Clasificatoria Radio Control Trofeo de Portonovo** está reservada a embarcaciones de la Clase UN METRO.

5. INSCRIPCIONES. PATRÓN.

5.1 Las inscripciones se cumplimentarán obligatoriamente en el formulario adjunto o fotocopia

5.2 Las inscripciones, junto con las fotocopias de certificados, se remitirán por correo, mensajería, fax o correo electrónico a:

Club Náutico de Portonovo
Rúa Rafael Picó 44 1º, Portonovo -Pontevedra - España
Tel.: 986 72 32 66 Fax: 986 724 175
E-mail: nauticoportonovo@hotmail.com

5.3 La fecha límite de inscripción es el **24 de abril de 2013 a las 19:00 horas**.

El Comité Organizador se reserva la posibilidad de admitir inscripciones que se reciban con posterioridad a la fecha límite.

5.4 Confirmación de inscripción:

5.4.1 Cada tripulación deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:00 horas del sábado 27 de abril de 2013.

5.4.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- a) La licencia federativa de deportista de la RFEV.
- b) Pertenencia a la **Secretaría de la Clase estando al corriente de la cuota**.
- c) Justificante de haber pasado el control previo de sellado de materiales.

5.5 Sólo podrán actuar como timonel el inscrito como patrón.

6. PROGRAMA.

6.1 El programa del evento es el siguiente:

- * 10,00 h. mediciones.
- * 11,00 h. comienzo de regata.
- * 17,00 h. final de regata.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN.

7.1 Se navegará en Flota y en modalidad Non-Stop.

8. MEDICIONES.

8.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

9. PUNTUACIÓN.

9.1 Se aplicará el sistema de regatas para barcos de radio control denominado Heat Management System (HMS) vigente, que se indicará en las Instrucciones de Regata.

10. FRECUENCIAS.

10.1 Todas las embarcaciones deberán estar provistas de un mínimo de 3 frecuencias, excepto aquellas que transmitan en 2.4 GHz.

11. PREMIOS.

Se indicarán en el TOA.

12. RESPONSABILIDAD.

12.1 Los participantes en la **Regata Clasificatoria Radio Control Trofeo de Portonovo** lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

13. ALOJAMIENTO. Manutención.

13.1 El alojamiento será por cuenta de los participantes, para lo cual el Club Organizador concertará precios especiales para este evento.

14. ACTOS SOCIALES.

Los actos y actividades se publicarán en el TOA.

15. OTROS.

Información adicional.